



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TRACTORES AGRÍCOLAS Y CAMIONES
Departamento de Santa Cruz
(Primer Remate)**

En cumplimiento al artículo 18° del “Reglamento Especial de Disposición de Bienes Adquiridos por el FONDESIF de Entidades Financieras y/o que Administra en Fideicomiso”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 865 de fecha 23 de septiembre de 2002, el FONDESIF ofrece en Remate por Puja Abierta, a favor de las mejores ofertas, **Nueve (9) Tractores Agrícolas** y **Cinco (5) Camiones**, conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego de especificaciones:

1.- Instrucciones a los interesados.-

Los interesados en participar en la audiencia pública de subasta y remate tanto de los tractores agrícolas como de los camiones descritos en el presente Pliego de Especificaciones, podrán revisar la documentación de los mismos, a partir del día lunes 25 de marzo de 2019, en la oficina del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), ubicada en la calle Rosendo Gutiérrez esq. avenida Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA de la ciudad de La Paz; y a partir del día martes 9 de abril de 2019, en calle prolongación Beni, Edificio Casanovas Piso 1 Oficina 9 de la ciudad de Santa Cruz.

La visita a los bienes ofertados, se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma, debiendo los interesados coordinar días antes a la visita, con el responsable del programa Sr. Victor Foronda, llamando al teléfono (2) 2442191 int. 313 o celular 79573075.

Martes 9 de Abril de 2019: Municipio de San Julian de hrs. 9:00 a hrs. 17:00
Municipio de Yapacani de hrs. 9:00 a hrs. 17:00

Miércoles 10 de abril de 2019: Municipio de Yapacani de hrs. 9:00 a hrs. 13:00



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo

2.- Descripción de los tractores agrícolas y camiones.

Características Generales y Específicas									
Ubicación: Municipio de YAPACANI (Km. 7 - Ingenio Arrocero La Espiga II)									
Ítem Nº	Tipo Vehículo	Marca	Potencia	Modelo	Nº de Motor	Nº de Chasis	Horo metro	Precio Base \$us.	Estado Técnico
1	Camión	Steyr	7000 c.c.	2005	5020249725	LZGETBM465G002199	---	18.242,00	BUENO
2	Camión	Dong Feng	4167 c.c.	2004	42014913	LGAG7H1KX41025087	---	8.827,00	REGULAR
3	Camión	Dong Feng	4167 c.c.	2004	42014888	LGAG7H1K341024900	2467	8.641,00	REGULAR
4	Camión	Dong Feng	4167 c.c.	2004	42014914	LGAG7H1K441024906	8321	9.496,00	REGULAR
5	Tractor	John Deere	80HP	2005	YB0516960	NF8041L001930	531	7.823,00	REGULAR
6	Tractor	John Deere	80HP	2005	YB0519883	NF8041L001961	2462	6.217,00	MALO - REGULAR
7	Tractor	John Deere	80HP	2005	YB0516976	NF8041L001870	---	5.025,00	PÉSIMO - MALO
8	Tractor	John Deere	80HP	2005	YB0516907	NF8041L001878	1447	6.101,00	MALO - REGULAR
9	Tractor	Agria	80HP	2005	1019634	941528	285	7.892,00	REGULAR - BUENO
10	Tractor	Agria	80HP	2004	950738	941380	1703	7.805,00	REGULAR - BUENO
11	Tractor	Agria	80HP	2004	906503	941337	643	7.429,00	MALO - REGULAR
12	Tractor	Agria	80HP	2005	1041239	941568	---	4.329,00	MALO
Estado Legal:			Alodial						
Ubicación: Municipio de SAN JULIAN (Av. Circunvalación frente al Coliseo Evo Morales Ayma)									
Ítem Nº	Tipo Vehículo	Marca	Potencia	Modelo	Nº de Motor	Nº de Chasis	Horo metro	Precio Base \$us.	Estado Técnico
13	Camión	Dong Feng	4167 c.c.	2004	42014885	LGAG7H1K641024907	4289	7.542,00	REGULAR
14	Tractor	John Deere	80HP	2005	YB0516954	NF8041L001934	---	5.865,00	REGULAR
Estado Legal:			Alodial						

3.- Condiciones de la adjudicación.-

Se procederá a la adjudicación de los bienes, a los postores que cumplan con las condiciones señaladas en el presente pliego de especificaciones y cuyas ofertas hubieran sido más altas en su valor monetario que las demás propuestas y el precio base. Si existiera un solo postor cuya oferta sea igual al precio base señalado en la convocatoria, se procederá a la adjudicación del bien.

4.- Precio base de los bienes.-

El Precio Base de los tractores agrícolas y camiones se detallan en el punto 2 del presente Pliego.



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

5.- Depósito de seriedad.-

Los interesados en participar en el remate, previamente deberán efectuar un depósito de seriedad del 10% del precio base del bien a rematar; depósito que será recibido por un funcionario del FONDESIF, el día del remate antes del verificativo del mismo, en la oficina de la Notaria de Fé Pública Dra. Marlen Justiniano López, ubicada en la calle Buenos Aires y calle Libertad (lado del Banco Fassil) del Municipio de Yapacani.

En la fecha y hora indicada en el punto 6 del presente pliego, los interesados deberán presentar los siguientes documentos para su habilitación:

1. Recibo de depósito.
2. Cédula de identidad en caso de personas naturales.
3. Carta notariada que autorice a su portador a participar en el acto de remate en caso de personas jurídicas.

Aquellos interesados que habiendo realizado el depósito no se presentasen al remate o habiéndose adjudicado el bien no pagaren el precio al que hubiera llegado la puja, perderán su empoce consolidándose el mismo a favor del FONDESIF.

A los interesados que hubieran efectuado el depósito y no se hubieran adjudicado el bien, se les devolverá el monto del depósito de seriedad, una vez concluido el Acto de Remate.

Para el caso del bien adjudicado en el verificativo de remate, el depósito de seriedad será considerado como pago a cuenta del monto total de la adjudicación.

6.- Acto de remate.-

El remate será realizado en acto público en el que los interesados, sobre la base del remate, ofrecerán, pujarán y se comprometerán a pagar el precio al cual haya llegado el bien, en presencia de Notario de Fé Pública, en la oficina de la Notaria de Fé Pública Dra. Marlen Justiniano López, ubicada en la calle Buenos Aires y calle Libertad (lado del Banco Fassil) del Municipio de Yapacani, **a hrs. 14:00 del día miércoles 10 de abril de 2019.**

7.- Condiciones y certificación de adjudicación.-

Una vez concluido el Acto de Remate, la comisión de adjudicación, procederá a la entrega del certificado de adjudicación.

Aprobada la adjudicación por el Comité de Disposición y Adjudicación de Bienes, éste instruirá a la Jefatura del Departamento de Administración de Activos y Contingentes, proceda a la recepción de pago dentro de los siguientes siete días calendario de realizado el acto de remate; plazo que podrá ser ampliado



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

por disposición expresa del Comité por un lapso no mayor a siete días calendario adicionales, a solicitud escrita del adjudicatario.

El postor que se hubiera adjudicado el bien en el Acto de Remate, deberá efectuar el depósito por la diferencia del monto total de la adjudicación, en la cuenta 984D “Programa Microcrédito Popular” en el Banco Central de Bolivia, o en la N° 2-6097930 “FONDESIF – Recuperaciones PROMEC” en el Banco Unión (cta. en \$us.) o mediante cheque de gerencia girado a la orden del FONDESIF en dólares americanos, en el plazo señalado precedentemente.

8.- Del contrato de transferencia.-

La entrega de toda la documentación relativa al derecho propietario del bien y la suscripción del contrato de transferencia, se realizará previo informe de conformidad de pago a la Dirección General Ejecutiva del FONDESIF y autorización del Director General Ejecutivo para la elaboración del contrato.

9.- Remate Desierto.-

El remate será declarado desierto cuando:

- a) No hubiera al menos un interesado en el bien.
- b) Las ofertas no alcancen el precio base señalado en la convocatoria.
- c) El precio no sea pagado en el término especificado en el punto 7° del presente documento.

10.- Condiciones Específicas.-

Queda establecido que por el origen de los bienes, estos serán rematados en el estado en que se encuentran siendo de conocimiento de todos los interesados, el estado tanto de los tractores agrícolas como de los camiones, mediante la visita realizada el día señalado en el punto 1 del presente pliego, por lo cual se aplicará lo dispuesto en los artículos 620, 630 inciso II y 631 del Código Civil.

Una vez recepcionado el pago del 100% del monto adjudicado y suscrito el contrato de transferencia, FONDESIF procederá a la entrega del bien adjudicado, mediante Acta Notariada circunstanciada.

Se establece que son incompatibles para adjudicarse: los miembros del poder ejecutivo, legislativo y servidores públicos que ocupen cargos ejecutivos hasta el tercer nivel jerárquico, miembros del Consejo Superior, Director General Ejecutivo, miembros del Comité de Disposición y Adjudicación de Bienes y miembros de la Comisión de Remate del FONDESIF. Asimismo los postores con vinculación matrimonial o grado de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de conformidad a lo señalado en el Código de Familia con los miembros señalados; todos los funcionarios del FONDESIF incluidos sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

11.- Condiciones generales.-

El FONDESIF se reserva el derecho de:

- a) Suspender el verificativo del remate hasta el mismo día en que deba llevarse cabo o hasta antes de firmarse el contrato de transferencia.
- b) Excluir total o parcialmente los bienes de la subasta.
- c) Modificar el lugar, fecha y hora de remate.

12. Notas Adicionales.-

Cualquier consulta deberá ser dirigida por escrito al domicilio del FONDESIF ubicado en la calle Rosendo Gutiérrez esq. avenida Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA. de la ciudad de La Paz o podrá ser consultada al teléfono (2) 2442191 int. 313 o celular 79573075.

La Paz, Marzo de 2019